



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 007 2015 01214 00
Demandante	Jose Fernando Arteaga Acevedo
Demandado	Rosa Omaira Muñoz Echeverri
Auto No.	1966 V
Decisión	Resuelve solicitud

Vista la solicitud que antecede, se le informa al memorialista que, revisado tanto el expediente como el Sistema de Gestión Judicial, no fue hallada solicitud alguna radicada el 18 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

jns.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. Ju
_____ Maritza Hernández Ibarra Secretaria